MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
JACO, PUNTARENAS

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE GARABITO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº.277-2015
SEDE MUNICIPAL
19 DE AGOSTO, 2015
6:00 P.M.
DIRECTORIO:

FREDDY CASTRO AGÜERO
Presidente Municipal

JULIO JARA CHAVES
Vicepresidente Municipal

REGIDORES PROPIETARIOS:
MARIA DE LOS ANGELES MORALES OBANDO
BETTINA VALVERDE GÓMEZ
LUIS DIEGO CHAVES SOLÍS.

REGIDORES SUPLENTES:
ALCIDES NARANJO SERRANO
VILMA PATRICIA CHACON ROJAS
VICTOR MANUEL CHINCHILLA SOLANO
CARLOS AGUERO ADANIS.

SÍNDICOS PROPIETARIOS:
CARLOS ALVARADO CHAVES
ALBA LUZ MORA FLORES.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:
MARVIN ELIZONDO CORDERO
Alcalde Municipal.

LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO..
Asesor Legal de la Presidencia Municipal.

LICDA. XINIA ESPINOZA MORALES
Secretaria Municipal del Concejo.

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:
VLADIMIR ADANIS MORA

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES
ARTÍCULO II: AUDIENCIAS
ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS
ARTÍCULO V: MOCIONES
ARTÍCULO VI: INFORME DEL SEÑOR ALCALDE – MARVIN ELIZONDO CORDERO.
ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

COMPROBADO EL QUÓRUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, INICIA LA SESIÓN.

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

QUEDAN APROBADAS SIN ENMIENDAS LAS SIGUIENTES ACTAS:

A) Acta de la Sesión Ordinaria Nº. 275, celebrada el 12 de agosto del año 2015.
B) Acta de Sesión Extraordinaria N°. 126, celebrada el 17 de agosto del año 2015.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

A) **SR. FRANCISCO JAVIER RUIZ VARGAS – EN REPRESENTACIÓN VECINOS DEL SECTOR SUR DE JACÓ.**

AUDITOR INTERNO

Manifiesta que tiene su casa en el sector sur de Playa Jacó, comprendido entre la Calle Hidalgo y el Hotel Laguna Resort, por donde se encuentran los condominios Paloma Blanca y Mar Arena.

En esta zona hay 20 propiedades, los cuales utilizan este acceso sobre la playa, construido con el propósito de que los vehículos livianos, los peatones, las bicicletas y motos, pudiesen acceder a las diferentes propiedades, aún con marea alta.

Con base en esta información insta a que nos unamos para conservar el frente de playa de sus propiedades y promover el uso adecuado de la playa que a todos y todas nos es conveniente, sin detrimento del acceso y disfrute libre para todas las personas que visitan el sector sur.

Solicita el apoyo de este Gobierno Local, para resolver de forma contundente el grave problema que por años han tenido que soportar, dado lo siguiente:

- Bloqueo total o parcial del acceso por largas horas, durante el día.
- Agresividad de los conductores de vehículos.
- Bloqueo total de la vista a la playa, por la gran cantidad de vehículos que se estacionan, formando una barrera visual.
- Peligro constante de acceso a la playa desde las propiedades, por el tráns irresponsable y desenfrenado.
- Consumo de licor de choferes, que con sus vehículos generan escenarios peligrosos.
- Bloqueo al acceso de ambulancias y vehículos de seguridad.
- Residuos de aceite y combustible de los vehículos en la playa.
- Cantidades de basura, que usualmente deben estar recogiendo los vecinos para poder mantener un frente limpio.

Durante estos años han apelado a diversas estrategias:

- Llamar a la Policía de Tránsito.
- Llamar a la Policía Municipal.
- Colocar piedras.
- Colocar tubos.
- Colocación de rótulos.
- Conversar con personeros del Departamento Zona Marítimo Terrestre.

Pero, nada de esto ha surtido efecto. Por lo tanto han solicitado esta audiencia para conjuntamente buscar una solución permanente, acorde con las leyes y en beneficio de los residentes y turistas que visitan este sector de la playa, de manera que se pueda erradicar el parqueo de vehículos y los abusos que esto conlleva. Esto partiendo del hecho que ese sector es solo un acceso a los vecinos, no un camino público en sí.....

El Señor Presidente – Freddy Castro Agüero – manifiesta que efectivamente este es un problema que lleva años, e incluso su persona en compañía del señor Alcalde realizó inspección al lugar y vieron todo tipo de atropellos, lo cual no es justo para los vecinos. Entonces en conjunto con el señor Alcalde se elaboró un proyecto para dicha área, el cual fue aprobado por el Concejo Municipal hace dos días y de aquí a noviembre quedará listo.

Seguidamente el señor Presidente concede el uso de la palabra al señor Alcalde Don Marvin Elizondo, quien informa que de acuerdo con el plan de desarrollo se ha venido realizando importantes proyectos, entre ellos el asfaltado de la urbanización F&M que inicia mañana con las cuatro mil toneladas de asfaltó que la Municipalidad compró además de los proyectos incluidos en los tres convenios que acabamos de suscribir con diferentes asociaciones de desarrollo.

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
INTERNO
JACÓ

Agrega el señor Alcalde que de igual forma tenemos este proyecto que se aprobó el pasado lunes denominado "proyecto calle en adoquín entre el entronque de calle Hidalgo hasta quebrada El Tigre", con el cual aparte de que se va a embellecer la playa no se tendrá el problema de los parqueos y controlar esto a su vez es una función de los parquimetristas. Así que ese paso peatonal quedará prácticamente de una sola vía y no apto para estacionar vehículos, ya las obras quedaron contratas y a más tardar un mes se podrá empezar.

El señor Francisco Javier Ruiz Vargas agradece la acción del Gobierno Local y afirma que se siente muy emocionado con la noticia.

El señor Alcalde específico que la obra conlleva una inversión de veintitrés millones trescientos mil colones, más el aporte de maquinaria por lo cual rondará en unos treinta ó treinta y cinco millones de colones:

El señor Francisco Javier Ruiz Vargas agradece una vez más la gestión de tan importante proyecto y manifiesta que se siente orgulloso de ser vecino de Jacó y de esta Municipalidad.

El señor Presidente indica que el Alcalde y su persona valoraron la situación y vieron la importancia de realizar este proyecto, se tramitó y en realidad es un proyecto muy bonito.

En otro orden de ideas, el señor Presidente agradece al señor Alcalde, al personal del centro cívico y a los compañeros (as) del Concejo Municipal por su participación en el concierto que en honor a todas las madres de Garabito, se realizó ayer en el centro cívico con "Los Niños Cantores de Bostón", el cual considera fue un espectáculo de lujo. También agradece al Hotel y Club Punta Leona que colaboró con la estancia de este grupo, e indica que el evento en general requirió de mucho esfuerzo y organización pues no es fácil albergar cincuenta personas.

Se siente orgulloso de poder traer este tipo de eventos y adelanta que se están gestionando tres ó cuatro conciertos más de este tipo. Reitera su agradecimiento al señor Alcalde y a sus compañeros del Concejo que aprueban los recursos para la realización de estos eventos.

Por su parte el señor Alcalde manifiesta que es importante ver cómo Jacó y el resto del cantón de Garabito se mete más de lleno en el arte y la cultura y ahora con la incorporación del maestro José Pineda como director de la banda municipal se promoverá esto aún más en todos los centros educativos, porque el maestro Pineda ha llevado a la banda de Palmares a ser campeón del festival de la luz en cinco ocasiones.

B) LICDA. PAMELA CERDAS CERDAS – PRESIDENTA – ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE JACÓ.

Manifiesta que la audiencia es para varios fines; en primer lugar para presentar la nueva junta directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Jacó, de la cual su persona sigue siendo la presidenta.

Además, informa que desde la semana pasada empezaron un plan de trabajo para los próximos dos años, pero, necesitan fondos para llevar a cabo importantes proyectos.

El objetivo de la audiencia son prácticamente dos cosas:

1) Solicitar ayuda para el tope 2015. En este sentido indica que tiene entendido que se aprobó un documento para la simplificación de trámites.

2) Solicitar un lote municipal para la construcción de un lugar donde poder tener una oficina, ya que la Asociación se reúne en el centro cívico, pero, no tienen donde guardar la papelería. Indica que no pueden pedir ayuda a DINADECO pues esta entidad solo les podría dar financiamiento para la construcción una vez que tengan el terreno. La idea es tener la oficina y otros locales para rentar y obtener ingresos.

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
JACO, PUNTARENAS

El Señor Presidente – Freddy Castro Agüero – manifiesta que es importante que hagan llegar un presupuesto del tope para enviarlo a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, y que de igual manera, presenten la solicitud oficinal del terreno para trasladarla a la parte administrativa y que se determine lo que por ley corresponda, toda vez que este Concejo Municipal no tendrá ninguna objeción puesto que cuando el cantón está bien todos estamos bien y cuando existen grupos organizados es cuando un pueblo progresa.

Agradece a los que empezaron en la Asociación de Desarrollo de Jacó y en especial a la Licenciada Pamela Cerdas, al mismo tiempo felicita a todos sus integrantes ya que se sabe que no es fácil trabajar por las comunidades.

Asegura que siempre este Concejo Municipal, el señor Alcalde y su persona han tenido y tendrán la buena intención de ayudar y de trabajar por el bien de nuestra comunidad. Así que quedamos a la espera de que presenten formalmente ambas solicitudes para darles celeridad siempre que no contravengan la Ley.

El Señor Alcalde – Marvin Elizondo Cordero – felicita a la junta directiva de la Asociación de Desarrollo de Jacó, y considera que no va a haber problema en colaborar con dichos proyectos, pues ya hay algunos fondos presupuestados.

Al mismo tiempo les pide tratar de que el tope Jacó 2015 no se involucre con la política porque esto puede ensuciar un buen evento como ya ha pasado en años anteriores.

Afirma que de parte de la Municipalidad contarán con toda la colaboración para hacer juntos un buen evento por el beneficio de nuestro cantón.

C) INTENDENTE OSWALDO RODRÍGUEZ BUSTOS – JEFE DE LA DELEGACIÓN POLICIAL DE GARABITO.

No se hace presente.

D) LIC. CRISTIAN PORRAS FERNÁNDEZ – DIRECTOR EJECUTICO – FAESUTP.

Explica que el Fondo de apoyo para la educación superior y técnica del puntarenense (FAESUTP) es una entidad pública no estatal creada mediante Ley N° 7667 del 9 de abril de 1997, según se detalla a continuación:



MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
JACO, PUNTARENAS

FAESUTP

Objetivo General

Contribuir a mejorar los índices de **empleo** y **pobreza** en general de las comunidades de la provincia de Puntarenas; .



Herramientas

Mediante becas y programas: estudios universitarios, técnicos y de postgrado

Articulo 14
Financiamiento

Un 20% del superávit financiero y de operación del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico

Un 10 % de los ingresos generados por lo dispuesto en la Ley 7012 del 04 de noviembre de 1985 JUDESUR. (Derogado)

Aportes de organismos y entidades nacionales e internacionales

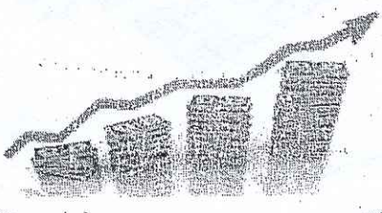
Donaciones de las Municipalidades (articulo 14 inc.d)

Rendimiento financieros del FONDO y las recuperaciones de cartera.

Recursos Financieros

Capital Semilla:
Aportado por las instituciones de ley

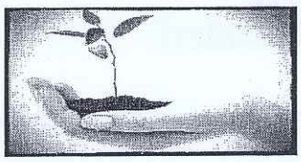
Rendimientos sobre el Capital Semilla



MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
JACO, PUNTARENAS
7407

Capital Semilla

Solo podrán erogarse en los programas del FONDO, incluso sus gastos administrativos ; los rendimientos financieros de ese capital y los recursos originados en otras fuentes.

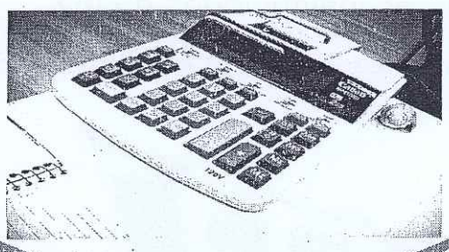


RECURSOS GIRADOS POR INCOP

FECHA	NUMERO DE CHEQUE	MONTO
25/08/2006	CK # 1003	¢300,000,000.00
06/03/2007	CK #117	¢500,000,000.00
01/06/2007	CK #313	$1,180,943.70 ¢609,012,666.09
16/05/2008	CK #232	¢48,301,688.06
03/05/2013	CK #68651-7	$1,898,759.28 ¢946,570,399.04
	TOTAL	¢2,403,884,753.19

Gastos Administrativos

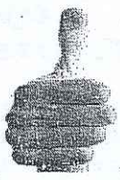
Los gastos administrativos del FONDO no podrán exceder del 15% de sus presupuestos para gastos



Órgano Elector

Está conformado por un representante de cada una de los Concejos Municipales de la provincia de Puntarenas.

Su único cometido es nombrar a los miembros del Consejo Directivo cada dos años.



Distritos incluidos como Zona de Menor Desarrollo

PUNTARENAS — NIVEL MUY BAJO — Código Distrito Valor

60113 Chira (Puntarenas central) 42,69

61004 Laurel (Corredores) 42,18

60402 Unión (Montes de Oro) 41,74

60103 Chomes (Puntarenas central) 39,51

60308 Biolley (Buenos Aires) 38,48

60116 Arancibia (Puntarenas central) 37,45

60805 Pittier (Coto Brus) 36,86

60804 Limoncito (Coto Brus) 35,39

60304 Boruca (Buenos Aires) 34,29

60505 Piedras Blancas (Osa) 34,17

60306 Colinas (Buenos Aires) 33,25

60503 Sierpe (Osa) 32,93

60307 Chánguena (Buenos Aires) 31,74

60303 Potrero Grande (Bs. Aires) 31,56

60305 Pilas (Buenos Aires) 29,07

60704 Pavón (Golfito) 26,39

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
JACO, PUNTARENAS

7408

Concejo Directivo

Fernando Villalobos Chacón
Universidad Técnica Nacional
Oscar Cascante Cascante
Municipalidad de Puntarenas
Sonia Segura Matamoros
Municipalidades de la Zona Sur
Evelyn Castillo Barrantes
Municipalidad Pacífico Central
Betania Seas Molina
Ministerio de Educación Pública
Luis Marcial Arguedas Trejos
Instituto Nacional de Aprendizaje
Marjorie Jiménez Castro
Consejo Nacional de Rectores

Ley 7667
Transitorio II

Asignaciones Familiares girará directamente el uno por ciento (1%) del presupuesto de caja del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, con estricto apego a la Ley No. 5662, de 23 de diciembre de 1974, para el financiamiento de becas y otros programas de estudios universitarios, técnicos y de posgrado de estudiantes de los **veinticuatro distritos con población más vulnerable o pobre de todo el país**. Estos distritos serán definidos, en forma bianual, por el **Ministerio de Planificación** y Política Económica, de conformidad con la metodología y los parámetros objetivos que se publicarán mediante Decreto en La Gaceta

Becas Solidaridad

Durante los primeros diez años de vigencia de la Ley 7667 Asignaciones Familiares girará directamente 1% de presupuesto de caja del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.

Se logran otorgar **128** becas dentro de los periodos 2007 al 2009

Activo Fi
CDP Banco Nacio
CDP Banco Popul
Cuenta Corriente
Fon depósito Ban
Cuenta Operativa
Cuenta Dolares B
Aumento en Rec

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
INTERNO
JACO, PUNTARENAS

FAESUTP

Apoyando la educación superior del puntarenense

Préstamos Educativos

Se tramitaron más de 700 solicitudes para préstamo educativo, de los cuales fueron aprobados 665 solicitudes

Préstamos Educativos

Cantidad de Prestamos según su Estado

Estado Actual	Total
En fase de Cobro	501
En fase de Ejecución	13
En Período de gracia	8
Cancelaron el préstamo	143
Total	**665**

Se présta un total de **2.276.378.905,99 colones** con principal mas interés, comisión y póliza de Vida, además otros recargos

Cantidad de becarios (as), según distrito de origen, año 2013,

Becarios	A finales 2012	Inclusiones	Total	Excluidos	Graduados	Al 30 noviembre 2012
Pilas	0	0	0	0	0	0
Colinas	1	0	1	0	1	0
Boruca	10	0	10	0	4	6
Potrero Grande	2	0	2	0	0	2
Biolley	3	0	3	0	1	2
Limoncito	1	0	1	0	0	1
Total	17	0	17	0	6	11

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
JACO, PUNTARENAS
7409

Logros y Resultados

Aumento en el Capital Semilla

Mejor Captación de los Recursos de la Hacienda Publica

Mejoras en el Control Interno y en las actividades Administrativas y Judiciales

	Año 2013	Año 2015
Activo Financiero	Monto Inicial	Monto Actual
CDP Banco Nacional	700.000.000,00	
CDP Banco Popular	0,00	970.000.000,00
Cuenta Corriente Banco Popular	0,00	953.492,42
Fon depósito Banco Nacional	103.000.000,00	5.333.354,88
Cuenta Operativa Banco Nacional	0,00	13.305.043,18
	803.000.000,00	989.591.890,48
Cuenta Dolares Banco Nacional	$ 0,00	$ 2.150,63
Aumento en Recursos Financieros		186.591.890,48

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
INTERNO
JACO, PUNTARENAS

FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACION SUPERIOR Y TECNICA DEL PUNTARENESE

REPORTE DE INGRESO MENSUAL POR RECIBOS DIGITADOS

PERIODO ENERO A DICIEMBRE

AÑO 2013

MES	INTERES	INTERES ACUM	POLIZA	AMORTIZACION	TOTAL
Enero	9.859.674,77	9.859.674,77	364.719,67	10.798.657,59	**21.023.052,03**
Febrero	8.388.854,55	18.248.529,32	236.646,66	5.782.514,31	**14.408.015,52**
Marzo	7.022.145,76	25.270.675,08	181.242,61	6.993.981,61	**14.197.369,98**
Abril	9.573.165,47	34.843.840,55	260.949,64	13.874.595,52	**23.708.710,63**
Mayo	7.208.373,43	42.052.213,98	251.310,24	6.542.172,82	**14.001.856,49**
Junio	6.117.146,31	48.169.360,29	308.029,27	4.414.083,33	**10.839.258,91**
Julio	7.780.896,89	55.950.257,18	267.227,09	8.749.876,51	**16.798.000,49**
Agosto	7.349.490,71	63.299.747,89	331.308,10	5.965.470,49	**13.646.269,30**
Septiembre	8.202.564,91	71.502.312,80	306.295,80	5.788.239,87	**14.297.100,58**
Octubre	10.649.979,75	82.152.292,55	383.479,39	15.015.583,03	**26.049.042,17**
Noviembre	6.433.039,44	88.585.331,99	241.017,57	5.082.791,95	**11.756.848,96**
Diciembre	6.977.703,05	95.563.035,04	214.766,11	6.777.993,56	**13.970.462,72**
TOTALES	**95.563.035,04**		**3.346.992,15**	**95.785.960,59**	**194.695.987,78**

FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACION SUPERIOR Y TECNICA DEL PUNTARENESE

REPORTE DE INGRESO MENSUAL POR RECIBOS DIGITADOS

PERIODO ENERO A DICIEMBRE

AÑO 2014

MES	INTERES	Interes Acum.	POLIZA	AMORTIZACION	TOTAL
Enero	8.781.327,04	8.781.327,04	258.328,58	7.283.702,82	**16.323.358,44**
Febrero	7.173.403,73	15.954.730,77	249.870,12	5.105.049,11	**12.528.322,96**
Marzo	7.900.871,60	23.855.602,37	274.017,38	8.406.041,85	**16.580.930,83**
Abril	6.418.063,13	30.273.665,50	214.323,19	12.547.519,14	**19.179.905,46**
Mayo	9.225.081,14	39.498.746,64	332.295,94	14.569.051,09	**24.126.428,17**
Junio	7.856.362,21	47.355.108,85	296.424,15	8.054.943,50	**16.207.729,86**
Julio	11.414.371,30	58.769.480,15	353.028,66	15.732.763,09	**27.500.163,05**
Agosto	6.623.078,40	65.392.558,55	205.831,33	13.874.788,88	**20.703.698,61**
Septiembre	7.144.485,80	72.537.044,35	275.102,48	12.093.297,88	**19.512.886,16**
Octubre	10.430.885,02	82.967.929,37	356.833,62	9.963.105,85	**20.750.824,49**
Noviembre	8.416.543,23	91.384.472,60	239.114,62	8.274.569,36	**16.930.227,21**
Diciembre	10.935.988,87	102.320.461,47	358.147,33	11.950.825,78	**23.244.961,98**
TOTALES	**102.320.461,47**		**3.413.317,40**	**127.855.658,35**	**233.589.437,22**

MUNICIPALIDAD DE GARA
ALCALDIA
INTERNO
JACO, PUNTARENAS

FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACION SUPERIOR Y TECNICA DEL PUNTARENESE
REPORTE DE INGRESO MENSUAL POR RECIBOS DIGITADOS
PERIODO ENERO A DICIEMBRE
AÑO 2015

MES	INTERES	POLIZA	AMORTIZACION	TOTAL
Enero	11.132.153,85	325.036,30	12.265.106,31	23.722.296,46
Febrero	8.734.184,11	219.296,53	11.744.757,71	20.698.238,35
Marzo	10.364.797,22	354.012,29	9.152.128,79	19.870.938,30
Abril	9.951.453,57	345.321,95	11.259.316,69	21.556.092,21
Mayo	10.794.735,92	355.445,28	17.104.247,92	28.254.429,12
TOTALES	50.977.324,67	1.599.112,35	61.525.557,42	114.101.994,44

Mes	2013	2014
ENERO	21.023.052,03	16.323.358,44
FEBRERO	14.408.015,52	12.528.322,96
MARZO	14.197.369,98	16.580.930,83
ABRIL	23.708.710,63	19.179.905,46
MAYO	14.001.856,49	24.126.428,17
JUNIO	10.839.258,91	16.207.729,86
JULIO	16.798.000,49	27.500.163,05
AGOSTO	13.646.269,30	20.703.698,61
SETIEMBRE	14.297.100,58	19.512.886,16
OCTUBRE	26.049.042,17	20.750.824,49
NOVIEMBRE	11.756.848,96	16.930.227,21
DICIEMBRE	13.970.462,72	23.244.961,98
Total Acumulado	194.695.987,78	233.589.437,22
Promedio Mensual	*16.224.665,65*	*19.465.787*
Diferencian Mensual	*3.241.122*	*Colones*
Aumento Porcentual Mensual	*20,85*	%

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
JACO, PUNTARENAS

7411

Año	INTERES	POLIZA	AMORTIZACION	TOTAL
2014	102.320.461,47	3.413.317,40	127.855.658,35	233.589.437,22
2013	95.563.035,04	3.346.992,15	95.785.960,59	194.695.987,78
	6.757.426,43	66.325,25	32.069.697,76	38.893.449,44

Se obtiene un aumento en el Cobro de monto promedio mensual en el 2013 de 15.000.000 colones a un monto promedio en el 2014 de 20.000.000 colones, para un aumento mensual promedio del 20,85%

FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACION SUPERIOR Y TECNICA DEL PUNTARENENSE

PROCESOS DE COBRO JUDICIAL TERMINADOS

RECUPERACION 2013-2015

AÑO	CANTIDAD DE ARREGLOS	TOTAL RECUPERADO
2013	14	₡7.254.201,94
2014	12	16.987.070,54
2015	14	18.239.282,62
TOTAL		₡42.480.555,10

MUNICIPAL DE GARABITO
AUDITOR
INTERNO
JACO, PUNTARENAS

Se ha aumentado la recuperación del Cobro Judicial en un 46,57% en comparacion al año 2013

INFORME DFOE-SOC-IF-17-2011
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

- Se recibe por parte de la Contraloría General de la República el documento de cumplimiento de disposiciones **DFOE-SD-0162**, del *22 de enero del años 2013*.

- El día *2 de julio del 2015* se recibe el oficio **DFOE-SD-1490** sobre la situación financiera, gestión y resultados de FAESUTP para el levantamiento de la disposición emitida por medio del oficio **DFOE-SOC-IF-17-2011**. Con lo anterior el fondo puede volver a dar préstamos y becas para la educación.



Concluye que por ahora no pueden dar becas ni préstamos porque la FAESUTP está intervenida por la Contraloría General de la República por haber venido otorgando préstamos y becas sin contar con un reglamento, sin embargo, todos los informes de la Contraloría han sido mejorados y esperan muy pronto suscribir un convenio con la Municipalidad de Garabito.

El Señor Presidente – Freddy Castro Agüero – agradece la presente y manifiesta que estaremos a la espera de la propuesta de convenio.

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) SRA. LIGIA FLORES GUEVARA – APODERADA ESPECIAL – BALCÓN DEL MAR S.A.

Remite escrito de fecha 04 de agosto del 2015, dirigido al Concejo Municipal de Garabito, mediante el cual manifiesta lo siguiente:

"La suscrita, Ligia Flores Guevara, mayor de edad, casada, profesional en turismo, portadora de la cédula de identidad número 1-659-946, en mi calidad de Apoderada Especial de la empresa denominada BALCÓN DEL MAR S.A. con cédula de persona jurídica número 3-101-146602, me permito manifestar lo siguiente:

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
JACO, PUNTARENAS
7412

Como es de su conocimiento mi representada desde el mes de marzo del 2014 inicio el proceso de renovación de la concesión, durante este proceso la alcaldía municipal le solicitó al señor Roy Castellón, encargado del departamento de Plan Regulador, y al Topógrafo Municipal ajustar la lámina del Plan Regulador de acuerdo a los mojones y al Patrimonio Natural del Estado, y de una vez que se modificara el reglamento del mismo.
De nuestra parte hemos dado seguimiento a dichos ajustes con el señor Roy Castellón, mediante correos electrónicos y llamadas telefónicas, con el objetivo de tener conocimiento de cuando podríamos concluir con la renovación de la concesión.

Se nos informó que ya están finalizando con los ajustes, y que es posible que sea visto por el Concejo. Municipal este mes, de ahí que deseamos reiterar nuestro interés en que se nos tramite la renovación de la concesión, una vez que el Plan Regulador y su reglamento se encuentre ajustado".

Al respecto el Señor Alcalde – Marvin Elizondo Cordero – manifiesta que el funcionario Roy Castellón Sossa se comprometió a entregar mañana la lámina del plan regulador de Playa Hermosa.

B) MINISTERIO DE TRABAJO. DIRECCIÓN NACIONAL DE INSPECCIÓN, REGIÓN PACÍFICO CENTRAL

Remite copia de Acta de Inspección y Prevención, dirigida al señor Alcalde – Marvin Elizondo Cordero –, mediante la cual le previene lo siguiente:

"De conformidad con la normativa legal citada se le previene para que en el plazo de (15 quince) días a partir de la notificación de esta acta, corrija las infracciones registradas, cuyo cumplimiento se verificará en la \visita de la revisión establecida en el procedimiento de inspección. De mantenerse las infracciones señaladas al momento de realizar la visita de revisión, se procederá a rendir el informe ante el Jefe Regional, conforme lo establece al Manual de Procedimientos de la Inspección de Trabajo, para trasladar la denuncia, según corresponda, ante los tribunales competentes. Contra el presente acto cabe el Recurso de Revisión que deberá presentarse junto con la prueba de descargo correspondiente dentro del plazo arriba indicado.

Asimismo se le previene para que en el acto o al momento de interponer el recurso de revisión, señale; un medio donde se le pueda notificar los actos posteriores. En caso de omisión se le aplicara lo concerniente a la notificación automática, la cual consiste en que con el transcurso de 24 horas de dictada una resolución u otro acto administrativo, se tendrá por debidamente notificado, todo de conformidad con lo preceptuado en los artículos l. 11. 34 de la ley de notificaciones judiciales y la circular de la unidad de asesoría legal de la inspección de trabajo. 006-2009 de 5 de agosto del 2009.

En caso de incumplimiento a la legislación laboral, las multas a que se puede hacer acreedor oscilan de conformidad con la ley n. 7337, con los artículos 614, 616 ambos del código de trabajo y 101 y siguientes del código de la niñez y la adolescencia, entre uno y veintitrés salarios."
INFORMADOS.

C) FUNDACIÓN LÍDERES GLOBALES PARA EL FOMENTO DE LOS GOBIERNOS LOCELES.

Invita a las autoridades de los gobiernos locales, instituciones, gobiernos estatales, empresas públicas y organizaciones de desarrollo local a participar del ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE GOBIERNOS LOCALES Y ESTATALES, a celebrarse del 20 al 26 de setiembre del 2015, en la Ciudad de Madrid, España. Precio para delegados será de $2000 US (Dos mil dólares por persona en base a ocupación doble).
INFORMADOS.

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
JUNTA DE NOTAS
INTERNO

D) SR. GERARDO CORTÉS ESPINOZA – PRESIDENTE – ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES PECUARIOS DEL PACÍFICO CENTRAL (APROPEPAC).

Presenta escrito de fecha 14 de agosto del 2015, mediante el cual comunica lo siguiente:

"APROPEPAC es una asociación de pequeños *y* medianos ganaderos del Pacífico Central. Tenemos como fin, mejorar la productividad de nuestros asociados y sus familias; tomando en cuenta el cuidado de los recursos naturales de que disponemos en nuestras fincas.

Deseamos estrechar nuestros esfuerzos junto a los de ustedes para mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón. Queremos aprovechar la oportunidad de agradecer la atención que nos brindó la Municipalidad de Garabito *y* en especial el Comité de Deportes, en permitir que almacenaran los Insumos que nos donó la Comisión de Emergencias por los efectos del fenómeno del Niño en el gimnasio".

INFORMADOS.

E) SR. ÁLVARO JIMÉNEZ CRUZ – ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO, OFICIO A.M.Nº 469-2015.

Comunica que la Municipalidad de Montes de Oro en conjunto con el IFAM, tiene el agrado de invitar a la celebración del Día del Régimen Municipal que se estará llevando a cabo el próximo viernes 28 de agosto en el Anfiteatro Municipal, de igual forma invita a participar en el conversatorio y convivio que se realizara el Jueves 27 de Agosto, en el Hotel "Recuerdo de Papá".

El señor Alcalde – Marvin Elizondo – aprovecha la oportunidad para informar que el próximo viernes 28 de agosto estarán cerradas las instalaciones de la Municipalidad con motivo de la celebración del día del régimen municipal.....

Al respecto el señor Presidente – Freddy Castro –manifiesta que siempre se ha preguntado porque las Municipalidades no celebran esta clase de actividades los sábados sino que siempre tiene que ser un día laboral.

El señor Alcalde manifiesta que como se puede ver la Unión Nacional de Gobiernos Locales está dando el ejemplo, la celebración se hará un viernes. Además, indica que en reunión de jefaturas dejó claro que el permiso para el cierre de la Municipalidad se dará siempre y cuando se realicen actividades deportivas y culturales.

F) LICDA. XINIA ESPINOZA MORALES – SECRETARIA – CONCEJO MUNICIPAL DE GARABITO, OFICIO S.G. 210-2015.

ASUNTO: Proceso Nombramiento Comité Cantonal de Deportes.

De conformidad con lo acordado por el Concejo Municipal de Garabito, en Sesión N°.274, Artículo VII, celebrada el 29 de julio del 2015, informo que el pasado viernes 14 de agosto se publicó en el periódico "La Teja", LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL NUEVO COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE GARABITO.

Por lo tanto, **esta Secretaría recibirá inscripciones hasta el día 26 de agosto del 2015**, de conformidad con lo establecido en el artículo 14, inciso b) del Reglamento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, publicado en La Gaceta Nº.199 del 18 de octubre del 2006, el cual indica lo siguiente:

"La apertura del proceso de selección de los integrantes del Comité se realizará una vez publicada en el medio de comunicación nacional escrito el aviso correspondiente y quienes deseen participar en el proceso deberán inscribirse ante la Secretaría del Concejo Municipal dentro de los ocho días hábiles posteriores a dicha publicación".

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
JACO, PUNTARENAS
7413

Adjunto copia de la publicación realizada.

INFORMADOS.

ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS

A) SR. JOSE PABLO SÁNCHEZ FALLAS – CO DIRECTOR PRODUCTIONES SION LIMITES S.A.D

Escrito de fecha 31 de julio del 2015 (recibido por la Secretaría del Concejo el 13 de agosto del 2015), mediante el cual con motivo del evento de Triatlón Los Sueños Herradura, que se realizará el día **domingo 6 de setiembre a** partir de las **6:00am a 10:00 am** aproximadamente.

Solicitan una carta oficial de la Municipalidad de Garabito donde indique que se autoriza el uso de la calle del Boulevar para la ruta del ciclismo como en utilizaba en años anteriores, pasando frente al hoteles Best Westem, Jaco Beach por la calle ancha, para regresar al hotel Marriott Los Sueños en Herradura donde será la meta del evento.

Aclara que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes ya emitió un documento confirmando que efectivamente si cuentan con personal para cubrir el evento y se asignarán oficiales para la fecha solicitada. Sin embargo requiere este permiso para usar la calle municipal.

El Concejo acuerda trasladar esta solicitud al señor Marvin Elizondo, para que en su condición de Alcalde Municipal le dé el trámite que por Ley corresponda, ya que esta petición es de índole administrativa. **ACUERDO UMÁNIME Y DEFINITIVO.**

B) SRA. HANNIA M. DURÁN – JEFA DE ÁREA – COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE, ASAMBLEA LEGISLATIVA, OFICIO AMB-402-2015.

Con instrucciones del señor Diputado Abelino Esquivel Quesada, Presidente de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, les comunico que ese órgano legislativo acordó consultar el criterio de esta Municipalidad sobre el texto sustitutivo del proyecto:" MODIFICACIÓN A LA LEY DE PESCA Y ACUICULTURA No. 8436" expediente No. 17.042, del que se remite una copia.

En respuesta a la consulta realizada mediante oficio **AMB-402-2015,** de fecha 17 de agosto del 2015, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:** Brindar voto de apoyo al texto sustitutivo del proyecto:" MODIFICACIÓN A LA LEY DE PESCA Y ACUICULTURA No. 8436" expediente No. 17.042.

C) LICDA. NERY AGÜERO MONTERO – JEFA – COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, ASAMBLEA LEGISLATIVA, OFICIO CJ-217-2015.

Comunica que la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos tiene para su estudio el proyecto: Expediente N.18.791 **"Ley de Interpretación Auténtica de los incisos h) e i) del artículo 22 bis de la Ley N. 7494, del 2 de mayo de 1995, y sus reformas, ley de Contratación Administrativa",** publicado en La Gaceta 132 del 10 de julio del 2013, y en sesión N. 7, de fecha 21 de julio de 2015, se aprobó una moción para consultar el TEXTO BASE de dicho proyecto.

En respuesta a la consulta realizada mediante oficio **CJ-217-2015,** de fecha 12 de agosto del 2015, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:** Brindar voto de apoyo al proyecto que se tramita bajo el expediente N.18.791 **"Ley de Interpretación Auténtica de los incisos h) e i) del artículo 22 bis de la Ley N. 7494, del 2 de mayo de 1995, y sus reformas, ley de Contratación Administrativa",** publicado en La Gaceta 132 del 10 de julio del 2013.....

ARTÍCULO V: MOCIONES

No hay.

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
JACO, PUNTARENAS

RECESO
Al ser las 19:31 PM, el señor Presidente llama a un receso.
Al ser las 19:40 PM, el señor Presidente reanuda la Sesión.

ARTÍCULO VI: INFORME DEL SEÑOR ALCALDE – MARVIN ELIZONDO CORDERO.

A) LICENCIAS DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO.

De conformidad con lo solicitado por el señor Alcalde el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

1) **APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO NÚMERO 225, TIPO D1.**

Lo anterior con fundamento en el oficio **ODP-380-2015**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Encargado de Patentes a.i de la Municipalidad de Garabito –, así como de la resolución No.**RMDP-550-2015,** mediante la cual dicho funcionario recomienda:
"...**EL OTORGAMIENTO IJE LA LICENCIA DE EXPEDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, NUMERO 225**, a **FERNANDO ANTONIO PEREZ CORDOBA**, cedula de residencia número 117000363911, debidamente facultado para este acto de la compañía **JACO BAJO SOL S.A**., cédula jurídica número 3101-537450, para ser explotada en el establecimiento comercial denominado "**MINISUPER LA SABROCITA**" ubicado en avenida Pastor Díaz, contiguo a farmacia Sofía, Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabito..."……

2) **APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO NÚMERO 226, TIPO C.**

Lo anterior con fundamento en el oficio **ODP-381 -2015**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández -- Encargado de Patentes a.i de la Municipalidad de Garabito –, así como de la resolución No.**RMDP-551-2015,** mediante la cual dicho funcionario recomienda:
"...**EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPEDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO, NUMERO 226**, al señor **GUSTAVO ANDRES GODINEZ GODÍNEZ,** cedula de identidad numero 1-1281-928, para ser explotada en el establecimiento comercial denominado "GUSTACO", ubicado frente a Alamo Rent A Car, local #2, Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabito,...". ……

Nota: En acatamiento de lo dispuesto en el artículo 31 del Código Municipal, el Regidor Luis Diego Chaves Solís, se excusa de participar en la votación y discusión de ambos acuerdos, por haber brindado servicios profesionales a dichas empresas; en su lugar participa el Regidor suplente, Alcides Naranjo Serrano, quien vota afirmativamente.

Todo lo anterior bajo la entera responsabilidad del Encargado del Departamento de Patentes, a quien se les traslada ambos Acuerdos para que **previa comprobación de los requisitos legales,** realice el resto de los trámites, notifique a los interesados, y anexe cada Acuerdo a los expedientes correspondientes, los cuales permanecerán bajo su custodia. ……

B) CAMBIO DE NOMBRE DEL PROYECTO "CASETA GUARDA RURAL EN HERRADURA".

El señor Alcalde solicita que de conformidad con lo requerido por la Coordinadora a.i de Hacienda Municipal – Licda. Ana Sofía Schmidt Quesada –en el oficio **HM-090-2015 AS** el Concejo APRUEBE el Cambio del nombre del proyecto CASETA GUARDIA RURAL EN HERRADURA por CASETA DE SEGURIDAD EN HERRADURA.
Lo anterior debido a que la Fuerza Pública (Guardia Rural), no ocupará dichas instalaciones y sí lo realizará la Policía Municipal. ……

7414
AUDITOR INTERNO
MUNICIPALIDAD GARABITO JACO, PUNTARENAS

El Acuerdo solicitado se dicta en el artículo VII de la presente acta.

C) MEDIDA CAUTELAR PRESENTADA POR GRACE FUENTES DENNIS.

El señor Alcalde recuerda que está pendiente el criterio legal correspondiente a la medida cautelar presentada por Grace Fuentes Dennis, mediante boleta 9932.

El Señor Presidente – Freddy Castro Agüero – manifiesta que este es un asunto muy delicado y lo está analizando el Asesor Legal de la Presidencia Municipal. Al mismo deja claro que no quiere que este Concejo Municipal se vea involucrado en esta situación porque entre más se estudia más cosas aparecen y su persona sigue sin entender qué tiene que ver el Concejo en el otorgamiento de un permiso de construcción que al parecer está bien otorgado.

D) SALDO DE CUENTAS MUNICIPALES.

Da lectura al oficio **T.M 20-2015** de fecha 12 de agosto del 2015, suscrito por la Tesorera Municipal María Isabel Rojas Quirós, quien en respuesta al oficio **AMI-926-2015** traslada a esa Alcaldía Municipal los saldos de todas las cuentas municipales al 31 de julio del 2015.....

El señor Presidente agradece la información presentada por el señor Alcalde, al mismo tiempo manifiesta que a veces se dice que la administración "Elizondo Castro" solo deudas vas a dejar en la Municipalidad, sin embargo, ahí están las cuentas que demuestran lo contrario.....

E) OBRAS MUNICIPALES.

1) **Asfaltados:** Informa que desde el pasado lunes se iniciaron los trabajos previos al asfalto en la urbanización F&M; el asfaltado propiamente dicho será a partir de mañana y ya con esto prácticamente no quedará ninguna comunidad sin asfaltar. También se está llevando a cabo el proyecto BID – Playa Hermosa.

 Además, indica que extraoficialmente le informaron que ya DINADECO aprobó los asfaltados para la comunidad de Quebrada Ganado y en buena hora que esto sea así.

2) **Red de cuido**: Indica que la construcción del edificio que albergará la red de cuido en Herradura está como a 80% de avance.

3) **Instalación de bancas de concreto:** Informa que a petición del Concejo Municipal a partir del próximo lunes se oficiará la entrega de cincuenta bancas de concreto más, las cuales se empezarán a instalar en Jacó, Herradura, Tárcoles, Quebrada Amarilla y Quebrada Ganado, con lo cual ya quedará cubierto todo el cantón.

F) SESIÓN EXTRAORDINARIA EN TÁRCOLES.

A petición del señor Alcalde – Marvin Elizondo Cordero–, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

Sesionar en forma Extraordinaria el 1º de setiembre del 2015, **a las 5:00 P.M, en el salón comunal de Tárcoles**, con la Asociación de Desarrollo de ese lugar, para tratar único "Donación de Terrenos a la Asociación de Desarrollo de Tárcoles".

Desde ya quedan formalmente convocados todos los integrantes del Concejo presentes en esta Sesión, incluyendo el Asesor de la Presidencia Municipal –Lic. Andrés Murillo Alfaro–.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

A) SR. FREDDY CASTRO AGÜERO – PRESIDENTE MUNICIPAL.

1) Proyectos Municipales.

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
ARCHIVO
INTERNO
JACÓ, PUNTARENAS

Indica el señor Presidente que son importantes los proyectos que se han hecho con la compra de asfalto, como también la compra de bancas y el anfiteatro que se construye en Quebrada Ganado gracias a la moción del señor Vicepresidente Julio Jara aprobada por el Concejo en pleno.

2) Cambio de Nombre del Proyecto "Caseta Guarda Rural En Herradura".

Con relación al artículo VI, Inciso B de la presente acta y de conformidad con lo requerido en el oficio **HM-090-2015 AS** suscrito por la Coordinadora a.i de Hacienda Municipal – Licda. Ana Sofía Schmidt Quesada –el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

APROBAR el Cambio del nombre del proyecto CASETA GUARDIA RURAL EN HERRADURA por CASETA DE SEGURIDAD EN HERRADURA.

Lo anterior se basa, en que la Fuerza Pública (Guardia Rural), no ocupará dichas instalaciones y sí lo realizará la Policía Municipal.

SIN MÁS QUE TRATAR, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS FINALIZA LA SESIÓN.

FREDDY CASTRO AGUERO
Presidente Municipal

.....última línea.....

XINIA ESPINOZA MORALES
Secretaria del Concejo.